



CUENTAS ANUALES

COMITÉ ECONÒMIC I

SOCIAL DE LA COMUNITAT

VALENCIANA

2024



El contenido de las Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - a. Estado total de cuentas del patrimonio neto
 - b. Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - c. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
- 4) Estado de Flujos de Efectivo
- 5) Estado de liquidación del presupuesto
 - a. Liquidación del presupuesto de gastos
 - b. Liquidación del presupuesto de ingresos
 - c. Resultado presupuestario
- 6) Memoria

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas por la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana el día 12 de marzo de 2025 y aprobadas por unanimidad por el Pleno del CES CV en su sesión del día 25 de marzo de 2025.

Fernando Móner Romero
PRESIDENTE CES CV

Ángeles Cuenca García
SECRETARIA GENERAL CES CV



ÍNDICE

1. BALANCE

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3A. Estado total de cambios del patrimonio neto

3B. Estado de ingresos y gastos reconocidos

**3C. Estado de operaciones con la entidad o entidades
propietarias**

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5A. Liquidación del presupuesto de gastos

5B. Liquidación del presupuesto de ingresos

5C. Resultado presupuestario

6. MEMORIA



1. BALANCE



**COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
BALANCE 2024**

Nº CTAS.	ACTIVO	2024	2023	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00				
530, (539), (593)	1. En patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00				
4302, 4432, (4902), 531,	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
532, 535, (594), (595)							
536, 537, 538	3. Otras inversiones	0,00	0,00				
	V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
4303, 4433, (4903), 541,	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
542, 544, 546, 547, (597),							
(598)							
543	3. Derivados financieros	0,00	0,00				
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
480, 567							
	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	91.036,58	86.355,37				
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570, 571, 573, 575,	2. Tesorería	91.036,58	86.355,37				
576							
	TOTAL ACTIVO (A+B)	1.329.038,82	1.225.110,11		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.329.038,82	1.225.110,11

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
 Verificación: <https://ves-cv.es/electronicas/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 82



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



Nº CUENTAS		2024	2023
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
720,721,722,723,724,725,726, 727,728,73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.613.860,04	1.462.132,36
	a) Del ejercicio	1.613.860,04	1.462.132,36
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	44.395,04	43.452,36
750	a.2) Transferencias	1.569.465,00	1.418.680,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
71, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.812,05	0,00
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.615.672,09	1.462.132,36
	8. Gastos de personal	-897.022,38	-797.977,33
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-714.634,95	-634.866,38
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-182.387,43	-163.110,95
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-122.887,18	-95.025,45
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600),(601),(602),(605),(607), 606,608,609,61	a) Consumo de mercaderías y otros	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-456.354,25	-433.098,49
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-456.354,25	-433.098,49
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-27.691,88	-20.259,04
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-1.503.955,69	-1.346.360,31
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	111.716,40	115.772,05
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
(690),(691),(692),(6938),790, 791,792,799,7938	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770,771,772,774,(670),(671), (672),(674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00
773,778	a) Ingresos	0,00	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	111.716,40	115.772,05

Doc. firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona. | Página 8 de 82

Validación: https://sede.cescv.es/validacion/0055FD766973N0001YB0G
 Verificación: https://sede.cescv.es/verificacion/0055FD766973N0001YB0G



Nº CUENTAS		2024	2023
	15. Ingresos financieros	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
7631,7632	b) De valores negociales y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b.2) Otros	0,00	0,00
	16. Gastos financieros	-87,73	-440,70
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	-440,70
(660),(661),(662),(669),76451, (66451)	b) Otros	-87,73	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640,7642,76452,76453(6640), (6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-87,73	-440,70
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	111.628,67	115.331,35



3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3A. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

3B. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

3C. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		470.746,00	549.007,93	0,00	0,00	1.019.753,93
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO (A+B)		470.746,00	549.007,93	0,00	0,00	1.019.753,93
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	111.628,67	0,00	0,00	111.628,67
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO		470.746,00	660.636,60	0,00	0,00	1.131.382,60

0001-0099-10/03/2025-11.03.25 \$RCSfile: MD1.ps,v \$

MD1 © IVAL informática



Cód. Validación: J6Q8SFDYZ6E973NQJ9QJYERG
Verificación: <https://ves-cv.es/electronicas/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 82

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA		2024	2023
129	I. Resultado económico patrimonial	111.628,67	115.331,35
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900,991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(823)	2. Activos o pasivos financieros	0,00	0,00
(802),902,993	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	111.628,67	115.331,35



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



	NOTA EN MEMORIA	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		1.507.391,18	1.364.727,06
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		1.501.684,98	1.359.966,62
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		5.706,20	4.760,44
B) Pagos:			
7. Gastos de personal		1.429.795,24	1.275.323,64
8. Transferencias y subvenciones concedidas		897.247,38	799.512,33
9. Aprovisionamientos		270.438,28	263.888,43
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		262.021,85	211.482,18
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		87,73	440,70
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		77.595,94	89.403,42
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:			
5. Compra de inversiones reales		72.914,73	49.465,89
6. Compra de activos financieros		72.914,73	49.465,89
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-72.914,73	-49.465,89
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-0,00	-0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendiente de clasificación (+I-J)		-0,00	-0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		4.681,21	39.937,53
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		86.355,37	46.417,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		91.036,58	86.355,37



5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

5A. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

5B. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

5C. RESULTADO PRESUPUESTARIO



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11100.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRAS REM.	133.830,00	4.928,78	138.758,78	138.758,78	138.758,78	138.758,78	0,00	0,00
11100.0.12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.13000	PERS. LABORAL BCAS. Y COM	702.800,00	26.846,22	729.646,22	575.876,17	575.876,17	575.876,17	0,00	153.770,05
11100.0.16000	CUOTAS SOCIALES	214.620,00	0,00	214.620,00	181.192,31	181.192,31	181.192,31	0,00	33.427,69
11100.0.16200	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	8.000,00	0,00	8.000,00	1.195,12	1.195,12	1.195,12	0,00	6.804,88
11100.0.20501	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5.000,00	0,00	5.000,00	507,04	507,04	507,04	0,00	4.492,96
11100.0.21000	REPARACIONES MTO, Y CONS.	30.000,00	0,00	30.000,00	29.213,35	29.213,35	25.776,03	3.437,32	786,65
11100.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	0,00	12.829,73	12.829,73	12.829,73	12.829,73	12.829,73	0,00	0,00
11100.0.22100	SUMINISTROS	12.000,00	0,00	12.000,00	7.687,49	7.687,49	6.820,53	866,96	4.312,51
11100.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	36.448,77	36.448,77	3.536,97	3.536,97	3.269,61	267,36	32.911,80
11100.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	2.792,42	4.792,42	4.792,42	4.792,42	4.792,42	0,00	0,00
11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	0,00	16.064,44	16.064,44	2.705,05	2.705,05	2.715,05	-10,00	13.359,39
11100.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTOR	10.000,00	112,12	10.112,12	10.112,12	10.112,12	10.112,12	0,00	0,00
11100.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE	5.000,00	0,00	5.000,00	2.002,26	2.002,26	1.329,50	672,76	2.997,74
11100.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SO	10.000,00	0,00	10.000,00	4.538,00	4.538,00	4.538,00	0,00	5.462,00
11100.0.22605	GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTI	1.440,00	960,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
11100.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	48.000,00	0,00	48.000,00	43.779,29	43.779,29	42.944,39	834,90	4.220,71
11100.0.22701	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	20.000,00	0,00	20.000,00	5.490,38	5.490,38	5.490,38	0,00	14.509,62
11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	13.000,00	10.000,00	23.000,00	21.896,15	21.896,15	21.593,25	302,90	1.103,85
11100.0.23300	C.E. PARTICIPACIÓN MIEMBROS	37.000,00	6.318,08	43.318,08	43.318,08	43.318,08	39.911,04	3.407,04	0,00
11100.0.24000	GASTOS DE PUBLICACIONES	30.000,00	-8.000,00	22.000,00	10.103,50	10.103,50	10.103,50	0,00	11.896,50
11100.0.24900	OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	3.725,37	3.725,37	87,73	87,73	87,73	0,00	3.637,64
11100.0.43001	REINTEGRO A GENERALITAT VALE	0,00	122.887,18	122.887,18	122.887,18	122.887,18	122.887,18	0,00	0,00
11100.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	205.000,00	0,00	205.000,00	178.667,99	178.667,99	66.680,64	111.987,35	26.332,01
11100.0.61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11100.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	50.000,00	117,09	50.117,09	50.117,09	50.117,09	49.731,18	385,91	0,00
11190.0.13000	R PERS. LABORAL BCAS. Y COM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.16000	R CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.16200	R GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	22.485,96	22.485,96	0,00	0,00	0,00	0,00	22.485,96
11190.0.21000	R REPARACIONES MTO, Y CONS.	0,00	15.595,45	15.595,45	3.543,27	3.543,27	3.543,27	0,00	12.052,18
11190.0.22000	R MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	0,00	75,99	75,99	75,99	75,99	75,99	0,00	0,00
11190.0.22100	R SUMINISTROS	0,00	15.635,46	15.635,46	648,40	648,40	648,40	0,00	14.987,06
11190.0.22200	R COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	267,36	267,36	267,36	267,36	267,36	0,00	0,00

Verificación electrónica desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 82



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes a 31 de diciembre	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11190.0.22400	R PRIMAS DE SEGUROS	0,00	1.025,64	1.025,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.025,64
11190.0.22601	R GASTOS DIVERSOS Y DE REPRES	0,00	1.018,45	1.018,45	0,00	0,00	0,00	0,00	1.018,45
11190.0.22602	R GASTOS PREMIOS TESIS DOCTOR	0,00	1.840,16	1.840,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.840,16
11190.0.22603	R GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE	0,00	11.286,78	11.286,78	850,00	850,00	850,00	0,00	10.436,78
11190.0.22604	R GASTOS FORO ECONÓMICO Y SO	0,00	25.016,51	25.016,51	0,00	0,00	0,00	0,00	25.016,51
11190.0.22605	R GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTI	0,00	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
11190.0.22700	R TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	33.399,61	33.399,61	6.659,37	6.659,37	7.645,16	-985,79	26.740,24
11190.0.22701	R GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	34.692,00	34.692,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00	0,00	18.357,00
11190.0.24000	R GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	27.941,90	27.941,90	0,00	0,00	0,00	0,00	27.941,90
11190.0.35900	R OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11190.0.49900	R C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA	0,00	4.723,51	4.723,51	0,00	0,00	0,00	0,00	4.723,51
11190.0.62000	R INVER. EN EDIF. Y OTROS	0,00	62.912,72	62.912,72	8.003,58	8.003,58	8.003,58	0,00	54.909,14
TOTAL		1.537.690,00	498.147,70	2.035.837,70	1.490.117,95	1.490.077,17	1.368.910,46	121.166,71	545.760,53

Cód. Validación: J6Q9SSFYDZ6E973NQJ9QJYERG
 Verificación: https://sedecc.mec.es/verificadores/verificadores.html
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 82



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Exceso/ defecto previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas							
30404	INSCRIPCION EN PR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39099	OTROS INGRESOS D	0,00	1.812,05	1.812,05	1.812,05	0,00	0,00	1.812,05	1.812,05	0,00	0,00
43000	TRANSF. CORRIENT	1.487.690,00	31.775,00	1.519.465,00	1.519.465,00	0,00	0,00	1.519.465,00	1.026.238,29	493.226,71	0,00
73000	TRANSF.CAPITAL CO	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
87000	R Financiación de incorp	0,00	464.560,65	464.560,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-464.560,65
TOTAL		1.537.690,00	498.147,70	2.035.837,70	1.571.277,05	0,00		1.571.277,05	1.078.050,34	493.226,71	-464.560,65

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
 Verificación: <https://ves-cv.es/elelectronica/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 82

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.521.277,05	1.431.956,50		89.320,55
b. Operaciones de capital	50.000,00	58.120,67		-8.120,67
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.571.277,05	1.490.077,17		81.199,88
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	1.571.277,05	1.490.077,17		81.199,88
AJUSTES:				
3.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			36.382,97	
4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (3 + 4 - 5)			36.382,97	36.382,97
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				117.582,85

Cód. Validación: J6Q8SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
Verificación: <https://ves-cv.es/validacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 82



6. MEMORIA

6.1. Organización y Actividad.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el òrgano consultivo del Consell y, en general, de las instituciones pùblicas de la Comunitat Valenciana, en materias econòmicas, sociolaborales y de empleo.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se configura como Instituci3n de la Generalitat y forma parte del conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana. Està dotado de personalidad jurìdica propia y ejerce sus funciones con plena autonomìa orgànica y funcional, a fin de garantizar su objetividad e independència.

Funciones

Las funciones mäs destacables del Comité son las siguientes:

- Emitir **dictamen** con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre anteproyectos de leyes que regulen materias econòmicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la Comunidad Aut3noma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulaci3n de las indicadas materias. Tambi3n debe emitir dictamen sobre los anteproyectos de leyes que afecten a la organizaci3n, competencias o funcionamiento del Comité, así como sobre cualquier otro asunto que por previsi3n expresa de una ley se haya de consultar al Comité.
- Elaborar, por propia iniciativa o a petici3n del Consell, de Les Corts o de las instituciones pùblicas valencianas, **estudios o informes** en el marco de las atribuciones que le son propias.



- Regular su **régimen interno** de organización y funcionamiento.
- Elaborar y elevar, anualmente, al Consell y a Les Corts, una **memoria** en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.
- Adoptar, por propia iniciativa, **recomendaciones** dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias.
- Ejercer labores de **promoción, asesoramiento y consulta** sobre las siguientes materias: programas económicos del Consell; programas de los fondos estructurales de la Unión Europea con incidencia en el desarrollo económico y social valenciano; medio ambiente; agricultura y pesca, industria, comercio y turismo; relaciones laborales; políticas de cooperación y empleo; condiciones de trabajo y formación profesional; ejercicio del derecho de participación en materias propias del Comité; defensa de los derechos de los consumidores y usuarios; y en general, sobre cuantas materias de naturaleza económica y social sean competencia de la comunidad autónoma.

Composición del Comité

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está integrado por dieciocho miembros, incluida la persona que ostente la Presidencia, y su nombramiento corresponde al Consell.

La composición del Comité se ha visto afectada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de la Generalitat, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos. Esta Ley introduce un nuevo apartado al artículo 7 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con la siguiente redacción:



“3. La composición de los diferentes grupos deberá respetar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en función de su mérito y su capacidad. En el caso de las dos personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del comité también deberán respetar la igualdad entre mujeres y hombres.

A los efectos de esta ley, se considera que existe igualdad entre mujeres y hombres cuando haya una presencia mínima del 50% de mujeres”.

La **composición del Comité** se organiza del siguiente modo:

- Cinco integrantes, que componen el **Grupo I**, en representación de las **organizaciones sindicales**. En la actualidad las personas que integran el Grupo I pertenecen a la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y a Comisiones Obreras del País Valenciano (CC.OO.-PV).
- Cinco integrantes, que componen el **Grupo II**, en representación de las **organizaciones empresariales**. En la actualidad las personas que integran el Grupo II pertenecen a la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).
- Cinco integrantes, que componen el **Grupo III**, a razón de una persona en representación de **diversos sectores** de la sociedad civil:
 - Economía social
 - Sector primario de la economía valenciana
 - Organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas
 - Corporaciones locales
 - Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana



- Dos **personas expertas** en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.

Las personas que vayan a integrar el Comité en representación de las entidades y organizaciones referidas serán nombradas por decreto del Consell, a iniciativa de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, a quienes dichas entidades y organizaciones habrán comunicado previamente su respectiva propuesta.

El mandato de quienes integran el Comité, incluida la persona que ostente su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

La condición de miembro del Comité es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo o actividad que impida o menoscabe el desempeño de las funciones que le son propias. En particular, la condición de miembro del Comité es incompatible con la de diputado o diputada de Les Corts y miembro de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo; miembro del Consell o alto cargo de las administraciones públicas, de conformidad con la normativa aplicable, y miembro de otros órganos o instituciones estatutarios o constitucionales.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está regido por órganos colegiados y órganos unipersonales.

Son órganos colegiados del Comité el Pleno, la Junta Directiva y las comisiones de trabajo o asesoras.



ÓRGANOS COLEGIADOS

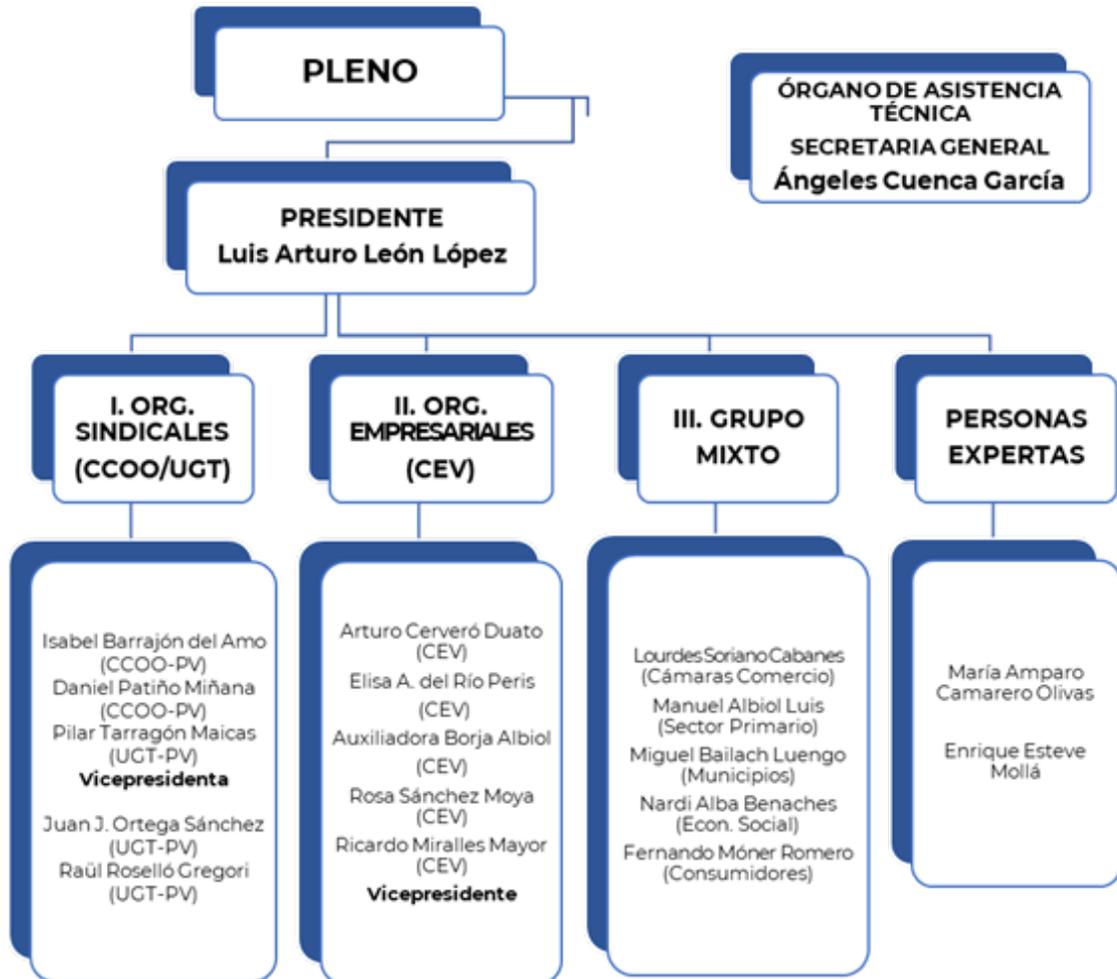
El Pleno

Es el máximo órgano decisorio de la Institución, integrado por la totalidad de miembros del Comité, bajo la dirección de la persona que ostente la Presidencia y con la asistencia de quien ejerza su Secretaría.

Sus atribuciones son, entre otras, las siguientes: la elevación al Consell, para su aprobación, de la propuesta del Reglamento de organización y funcionamiento de la Institución, así como la propuesta de sus posibles modificaciones; la aprobación de la memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana; la aprobación de la propuesta de anteproyecto de gastos de la Institución, así como sus posibles modificaciones y liquidación; la aprobación de dictámenes, informes, estudios y recomendaciones que deba emitir el Comité; la aprobación de los programas anuales de actuación de la Institución; aprobar el régimen ordinario de sesiones y, en su caso, de las reuniones de las comisiones de trabajo o asesoras; la constitución de las comisiones de trabajo y la designación y separación de sus cargos a los representantes del Comité en los organismos o entidades en que reglamentariamente deba estar representado.



Composici3n del Pleno a fecha 31-12-2024



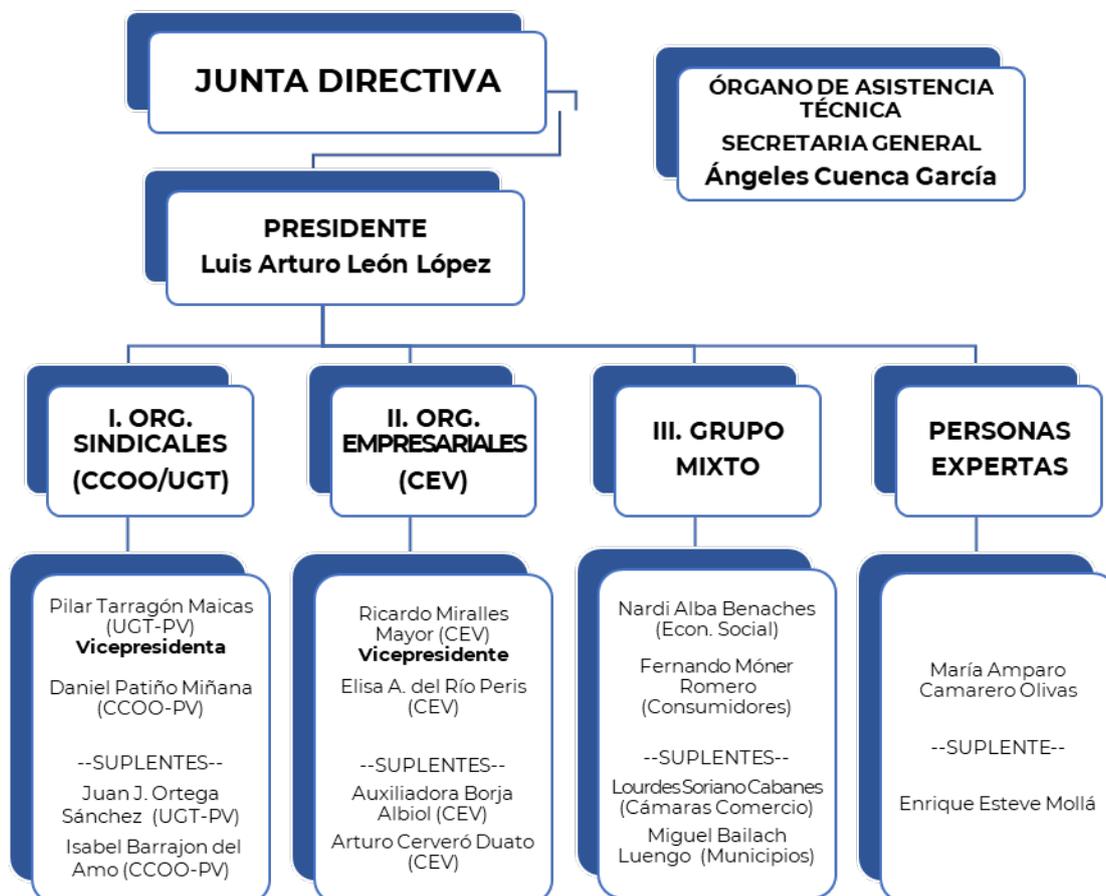
La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por la persona que ostente la Presidencia y por dos representantes de cada uno de los grupos I, II y III, así como de una de las personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité. La Secretaría asiste a las sesiones de la misma, con voz, pero sin voto.

A la Junta Directiva le corresponden las siguientes atribuciones: elaboración del proyecto de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, y su elevación al Pleno para su aprobación; elaboración de la propuesta del anteproyecto anual de gastos; dirección y control de la ejecución del presupuesto; elevar y aprobar la memoria anual de actividades; acordar la participación en congresos o foros científicos o cívicos, así como promoverlos; acordar la solicitud al Consell de información complementaria, cuando esta resulte necesaria, para la emisión de un dictamen; solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno; determinación sobre la tramitación de escritos y peticiones dirigidas a la Institución; resolución de aquellas cuestiones que sean sometidas a su consideración y no estén atribuidas al Pleno y cualesquiera otras que le otorguen la Ley o el Reglamento del Comité, así como aquellas que no estén expresamente asignadas a otro órgano de la Institución.



Composición del Junta Directiva a fecha 31-12-2024



Las comisiones de trabajo o asesoras

El Comité puede crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

Las comisiones de trabajo o asesoras que puedan crearse deberán respetar la proporcionalidad y la presencia de los grupos y de las personas expertas que integran el Comité.



En todo caso, además de otras comisiones que pudieran crearse, son comisiones de trabajo o asesoras de carácter permanente las siguientes:

1. Las Comisiones de Trabajo o Asesoras

El Comité puede crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

En todo caso, deben constituirse las siguientes comisiones de trabajo:

- * Comisión de Programación Económica Regional, en relación con los programas económicos valencianos y los programas de los fondos estructurales de la Unión Europea, con incidencia en el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma.
- * Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.
- * Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente, en relación con los intereses de las corporaciones locales y de la comunidad autónoma en tales materias.
- * Comisión de Políticas de Protección Social.
- * Comisión de Política Industrial.

Por otro lado, en el Pleno celebrado el día 16 de noviembre de 2020, se acordó la creación de la Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y el Reglamento del CES CV. Esta comisión desde el día 10 de noviembre de 2022 ha pasado a denominarse Comisión Normativa del CES CV.



ÓRGANOS UNIPERSONALES

Los órganos unipersonales del CES CV son la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General.

La Presidencia

Las atribuciones más destacables de la Presidencia del Comité son: la legal representación del Comité; convocar, presidir y moderar las sesiones del Pleno y la Junta Directiva; fijar el orden del día, visar las actas y ordenar la publicación de los acuerdos; asegurar el cumplimiento de las leyes y la regularidad de las deliberaciones; dirimir los empates que puedan producirse en las votaciones con su voto de calidad; solicitar, en nombre del Comité, colaboración a otras instituciones, autoridades, organismos, asociaciones, entidades y particulares; requerir, en nombre del Comité información complementaria que sea necesaria para la emisión de un dictamen, informe o estudio, o ampliación de plazo; presentar a la Junta Directiva la propuesta inicial del anteproyecto del presupuesto anual del Comité y remitir, cuando esté aprobada, la propuesta de anteproyecto a la Conselleria competente en materia de presupuestos; y cualesquiera otras que sean propias del ejercicio de sus funciones según lo previsto en la Ley y el Reglamento del Comité.

La persona designada para ostentar la Presidencia del Comité Econòmic i Social es nombrada y puede ser cesada por decreto del Consell, a propuesta conjunta de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité, cuyo parecer se entenderá favorable salvo que voten en contra tres cuartas partes de sus miembros.



Las Vicepresidencias

El Comité tiene dos Vicepresidencias, que son desempeñadas por las personas que elija el Pleno, a propuesta, cada una de ellas, de quienes integren los grupos I y II.

Quienes ocupen las Vicepresidencias sustituirán a la persona que ostente la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad. Asimismo, ejercerán las funciones que la Presidencia expresamente les delegue.

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité, y la depositaria de la fe pública de sus acuerdos.

Entre sus funciones más destacables se encuentra la del ejercicio de la dirección administrativa y técnica de los distintos servicios del Comité y la de velar para que sus órganos actúen conforme a principios de economía, celeridad y eficacia; asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Junta Directiva, extender las actas de las sesiones y autorizarlas con su firma y el visto bueno de quien ostente la Presidencia y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten; custodiar la documentación del Comité; expedir certificados de las actas, de los acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de quien ostente la Presidencia; ejercer la jefatura del personal; preparar, junto a la persona que ostente la Presidencia, la propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de la Institución; ser depositaria de los fondos del Comité, formular las propuestas de gasto, librar los pagos y ejercer la gestión económica con el conocimiento de la persona que presida el Comité; y cualesquiera otras que sean propias del ejercicio de sus funciones según lo previsto en la Ley y el Reglamento del Comité.



La persona que ejerce las funciones de la Secretaría General es nombrada y separada libremente por el Consell, a propuesta de quienes sean titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité. Dicha consulta deberá obtener el respaldo de, al menos, dos tercios de las personas que integran el Comité.

EL PERSONAL DEL COMITÉ

El personal del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está vinculado con la Institución por una relación sujeta al derecho laboral. Además, según dispone el artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, le resulta aplicable, de forma supletoria cuando proceda, la normativa de Función Pública de la Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la Institución. En la actualidad, el régimen del personal del Comité se rige por el II Convenio del Personal Laboral de la Generalitat Valenciana y por un Acuerdo de Empresa.

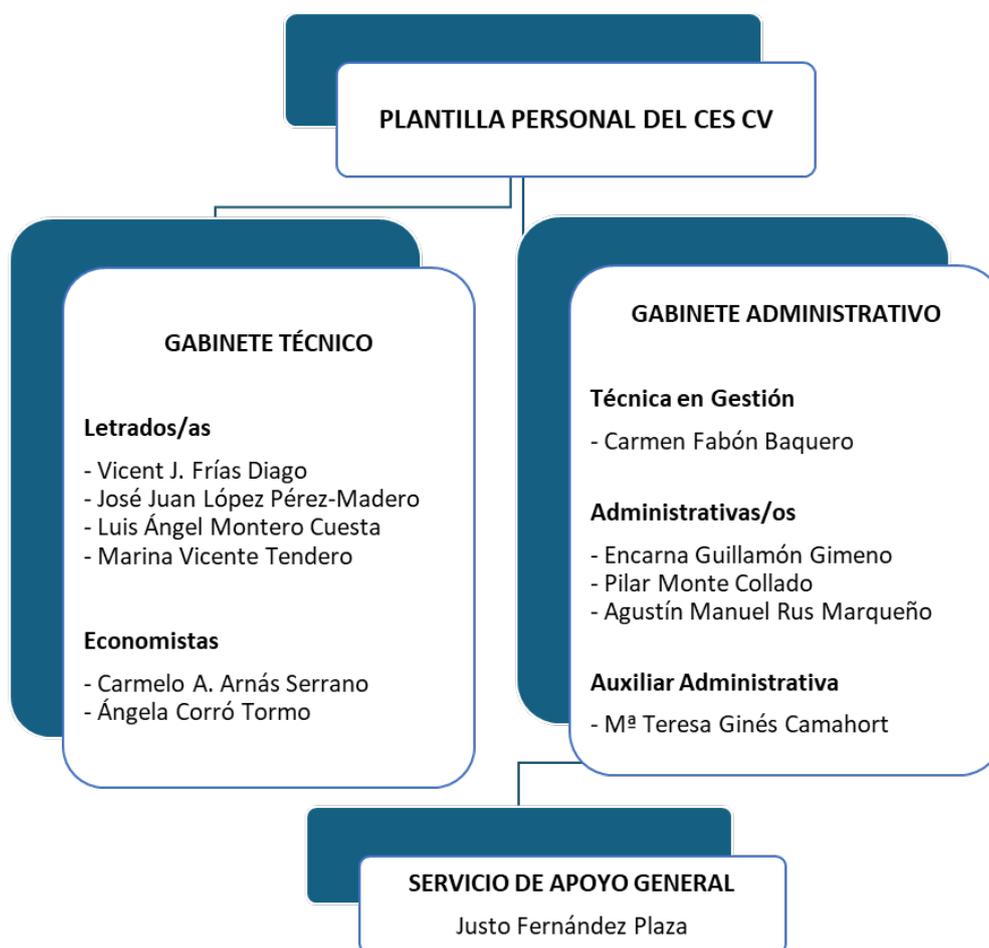
Según lo previsto en el artículo citado, en materia de contratación, el Comité se rige por lo previsto en la legislación aplicable al sector público. La selección del personal, con excepción del de carácter directivo y de apoyo a los grupos, debe llevarse a cabo mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad.

La plantilla de personal laboral del Comité sujeta a una relación de derecho laboral, está compuesta en la actualidad por seis personas asesoras con puesto de Licenciado/a Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los seis integrantes del equipo administrativo y personal de apoyo suman el total de la actual plantilla en activo del CES CV. El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 fue de 12. El número a 31 de diciembre fue de 12 personas



empleadas. Todo el personal del CES CV es personal laboral. El personal por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2023 fue:

- Gabinete técnico (economistas): un hombre y una mujer
- Gabinete técnico (letrados): tres hombres y una mujer
- Gabinete administrativo y contable: una mujer técnica media, dos mujeres y un hombre administrativos, una mujer auxiliar administrativa y un hombre subalterno.



A fecha de cierre del ejercicio se encuentra en proceso una convocatoria de la Oferta Pública de Empleo del CES CV para el año 2024 según resolución de 16 de mayo de 2024, del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a personal técnico laboral fijo del CES CV, grupo A. Convocatoria 01/OPE 2024.



6.2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas.

No hay en 2024 ningún acuerdo de concesión ni actividades conjuntas tal como vienen definidas en el PGCP a los efectos de elaboración de esta nota.

6.3. Bases de presentación de las cuentas.

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es:

- Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV de 5 de marzo de 2014), modificada por la Ley 12/2017, de 2 de noviembre, de modificación de las leyes reguladoras de las instituciones de la Generalitat para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en sus órganos (DOGV de 9 de noviembre de 2017).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 180/2015, del Consell (*DOCV de 19 de octubre de 2015*), modificado por Decreto 207/2021, de 23 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



- Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de acompañamiento.
 - Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y adaptaciones de las órdenes EHA/3068/2011, de 8 de noviembre, HFP/1970/2016, de 16 de diciembre y HAC/820/2021, de 9 de julio.
 - Bases de ejecución del presupuesto para 2024, elaboradas por la Junta Directiva en su sesión del 13 de diciembre (acta16/2023) y aprobadas por el Pleno del Comité en su sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2023 (acta 10/2023).

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el resto de las instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así el Comité Econòmic i Social se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01 – Comité Econòmic i Social, Programa 111.00 Asesoramiento Social y Económico.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Generalitat (LHPSPISG). No obstante, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, al igual que las otras Instituciones de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas características específicas recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:



- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera.1 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Esta disposición establece que el Comité Econòmic i Social podrá incorporar los remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios en que estuvieran consignados en el ejercicio anterior.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por doceavas partes mensuales a nombre de las mismas (DA Primera. 2 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Durante el año 2024, aunque así está establecida la forma de librar los pagos, la Tesorería va haciéndolos efectivos mensualmente pero no por doceavas partes, sino en función de las necesidades de Tesorería que cada mes se generan para el Comité y que este comunica a Tesorería de la Generalitat. Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat mensualmente y no están sujetos a justificación, con la salvedad de lo indicado en el punto 3 de la misma Disposición Adicional, que indica que el Comité y otras instituciones de la Generalitat tienen que reintegrar a la Generalitat la totalidad de los remanentes de tesorería, excepto aquellos que quedan vinculados por la aplicación de lo previsto en el primer apartado de la misma Disposición Adicional.
- El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana debe rendir cuentas a la Sindicatura de Comptes

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.



La contabilidad del Comité se gestiona mediante una aplicación informática que permite ejecutar el presupuesto y enlazar con la contabilidad financiera del PGCP. La información contable así elaborada debe conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados del Comité como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.

Según el PGCP, la información contable contenida en las cuentas anuales, en este caso, en las del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, y a la ciudadanía en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- Claridad,
- Relevancia,
- Fiabilidad, y
- Comparabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCP, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- Principio de gestión continuada
- Principio de devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación, y
- Principio de importancia relativa



El principio de uniformidad implica que, una vez adoptado un criterio contable, éste no se puede modificar salvo excepción debidamente explicada en la memoria.

También se aplican los siguientes principios de carácter presupuestario:

- Principio de imputación presupuestaria
- Principio de desafectación

6.4. Normas de reconocimiento y valoración.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la segunda parte del PGCP.

6.5. Inmovilizado material.

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2024	Entradas 2024	Salidas 2024	Saldo Final 2024	Amortización Acumulada 31/12/2024
INMOVILIZADO MATERIAL					
Terrenos en adscripcion	331.809,00			331.809,00	
Construcciones en adscripcion	138.937,00			138.937,00	13.893,10
Uillaje y mobiliario	79.533,16	40.210,93	2.587,11	117.156,98	73.640,53
Otro Inmovilizado Material	74.537,65	2.146,76		76.684,41	53.369,46
Instalaciones técnicas y maquinaria	79.117,24	15.577,85		94.695,09	36.263,42
Total Inmovilizado Material	703.934,05	57.935,54	2.587,11	759.282,48	177.166,51

Los activos se han valorado siguiendo el modelo de coste. Todos los elementos del inmovilizado material están valorados a precio de adquisición excepto los inmuebles en adscripción que están valorados al valor razonable del momento de la adscripción contable siguiendo las normas de reconocimiento y valoración del PGCP. Durante el ejercicio no ha habido correcciones valorativas por deterioro ni revalorización de activos. Tampoco ha habido traspasos entre partidas. Las amortizaciones



se practican de forma lineal siguiendo los porcentajes máximos establecidos por la normativa fiscal.

En la actualidad la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está compuesta por dos edificios en Castelló de la Plana, uno situado en la calle Enseñanza n.º 10 y otro en la calle Mayor, n.º 91.

El primero de ellos es un inmueble que consta en el Inventario General de Bienes y Servicios de la Generalitat con el código 12/040/132/000, y desde 1 de febrero de 2015 está adscrito al Comité, por Resolución de 14 de enero de 2015 del director general de Patrimonio de la Generalitat por la que se acordó también la mutación demanial interna de dicho inmueble, cambiando el destino de servicio público asistencial al servicio público consultivo de carácter económico, social, laboral y de empleo. El inmueble, por tanto, es propiedad de la Generalitat y como tal aparece en el Inventario General de la Generalitat, y como inmovilizado en adscripción en el activo del balance del Comité. La adscripción se reflejó en la contabilidad del Comité en 2019, dando de alta en dicho momento el inmovilizado en adscripción por su valor razonable. Este valor fue comunicado por la Dirección General del Sector Público y Patrimonio al Comité desglosando el valor del suelo y de la edificación, y se encuentra reflejado en las cuentas 2100 “Terrenos y bienes naturales en adscripción” por 331.809 euros y 2110 “Edificio en adscripción” por 138.937 euros. La contrapartida, siguiendo la norma de reconocimiento y valoración 19ª del PGCP, fue contabilizada como una aportación patrimonial y así aparece en el Patrimonio Neto del balance (cuenta 1001).

Sobre el inmueble sito en calle Mayor, n.º 91, recibido en adscripción, se facilita información en la nota 6.14 de la presente memoria.

6.6. Inversiones inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias



6.7. Inmovilizado intangible.

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2024	Entradas 2024	Salidas 2024	Saldo Final 2024	Amortización Acumulada 31/12/2024
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones Informáticas	28.998,46	185,13		29.183,59	25.677,40
Total Inmovilizado Intangible	28.998,46	185,13	0,00	29.183,59	25.677,40

Los activos intangibles se valoran siguiendo el modelo de coste. La valoración corresponde al precio de adquisición en el caso de las aplicaciones informáticas, que se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil al 25 %.

6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

En 2024 se ha formalizado un contrato basado en Acuerdo Marco de la Central de compras de Arrendamiento, sin opción de compra, de dispositivos de impresión, digitalización y copia, así como su gestión para CES CV (contrato basado en el AM 1/20CC). El contrato tiene una duración de 60 meses sin posibilidad de prórroga. Las cuotas se contabilizan como gasto.

6.9. Activos financieros.

No existen activos financieros.

6.10. Pasivos financieros.

Existe una fianza recibida de 200,45 euros derivada de un contrato de una prestación de servicios de telefonía que vence a corto plazo y varias fianzas a largo plazo por un total de 4.648,74 euros derivadas de tres



contratos formalizados en 2021 (servicio de limpieza, servicio de mantenimiento informático y servicio hosting y mantenimiento web), uno formalizado en 2022 para el servicio de mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad y protección de datos, otro contrato formalizado en 2023 para el servicio de comunicación integral y tres más formalizados en 2024 (servicio de traducción a valenciano de las principales publicaciones CES CV, servicio de confección de nóminas seguros sociales e impuestos, y, servicio de auditoría voluntaria de cuentas). El detalle es el siguiente:

- Limpiezas Castalia SA: 456,75 euros
- Luis Trullén Gas: 240,00 euros
- Boreal Open Systems SL (página Web): 198,00 euros
- Telefónica soluciones de informática y comunicación de España, S.A.: 135,34 euros
- Comunica Mediatrader, S.L.: 888,85 euros
- Instituto Imedes, S.L.: 1.007,50 euros
- Boreal Open Systems SL (mantenimiento informático): 480,00 euros.
- Alos – Centro Europeo de idiomas, S.L.: 357,00 euros.
- Multigestión Ases, S.L.: 142,80 euros.
- Audiest Auditores, S.A.P: 742,50 euros.

6.11. Coberturas contables.

No se aplican coberturas contables.

6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No procede.

6.13. Moneda extranjera.

No existe moneda extranjera.



6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Los ingresos principales con que cuenta esta institución son las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat que percibe mensualmente en función de los importes solicitados según las necesidades previstas. La información sobre dichos ingresos se encuentra con detalle en la nota 23 de esta memoria.

Además de esos ingresos presupuestarios, el Comité contabiliza un ingreso económico anual en forma de subvención/donación en la cuenta 7510 “Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio” por la estimación del valor del derecho de uso del inmueble de la calle Mayor 91 de Castelló de la Plana, actual sede principal del CES CV. Con fecha 2 de noviembre de 2021 la directora general del Sector público y Patrimonio de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico dictó Resolución por la que se acuerda la mutación demanial interna y adscripción temporal al Comité por dos años, con posibilidad de prórroga, del edificio situado en el número 91 de la calle Mayor de Castelló de la Plana. Según dicha Resolución, la prórroga está condicionada a su vez a la prórroga o novación de la Resolución de 9 de julio de 2021 del Vicerrectorado del Campus y Vida Saludable, en el ámbito del protocolo general suscrito entre la Generalitat a través de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Jaume I de fecha 21 de septiembre de 2021. El inmueble recibido en adscripción es propiedad de la Generalitat Valenciana y consta en el Inventario General de Bienes y Servicios de la Generalitat con el código 12/040/021/000.

Según la norma quinta de la Resolución de 28 de mayo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), cuando la adscripción de un inmueble se pacta por un periodo de tiempo superior a un año y es prorrogable de manera condicionada, el fondo económico de la operación se corresponde con un contrato a ejecutar de carácter gratuito y, en consecuencia, la entidad debe reconocer todos los años un



gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. La estimación del derecho de uso para 2024 es de 44.395,04 euros¹ y la contrapartida de ese ingreso es un gasto por arrendamiento, con lo que el efecto en los resultados es neutro.

Por la parte de los gastos, el capítulo IV del presupuesto de gastos incluye la concesión de una compensación económica a las organizaciones representadas en el Comité, destinada a la compensación de los gastos en que hayan incurrido las organizaciones por las actividades realizadas para el Comité.

¹ El valor razonable estimado de los derechos de uso para dos años en el momento de la adscripción fue de 86.616 euros. Este valor se calculó aplicando el precio medio de mercado del alquiler por metro cuadrado (6,5 euros por metro cuadrado para la zona centro de Castelló de la Plana según datos publicados en el portal inmobiliario www.idealista.com) a los metros cuadrados construidos del local, actualizando los flujos de efectivo a dos años y aplicando una tasa de descuento del 0% considerando que los tipos de interés de la deuda pública a corto plazo del estado español a 31 de diciembre de 2021 eran negativos y próximos a cero. La estimación del derecho de uso que corresponde al año 2023 se calculó a partir del importe inicialmente estimado para los 10 primeros meses del año, que completan el periodo inicial de adscripción temporal. Este periodo se prorrogó a partir de noviembre de 2023, de modo que en noviembre y diciembre se aplicó a la estimación inicial mensual una subida del 2%, tope aprobado por el Gobierno español para los arrendamientos de inmuebles en 2023. En 2024 para los diez primeros meses del año se consideran los mismos importes que en noviembre y diciembre de 2023 y para los dos últimos meses del año se aplica a ese importe mensual (3.681,18€) una subida del 3%, tope aprobado por el Gobierno español para los arrendamientos de inmuebles en 2024.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Clasificación económica	Importe concedido pendiente de liquidar a 1 de enero de 2024	Importe concedido en el ejercicio 2024	Importe liquidado en el ejercicio 2024	Importe concedido pendiente de liquidar a 31 de diciembre de 2024
49900. Compensación económica por participación, asistencia y desplazamientos miembros y organizaciones	80.870,46	178.667,99	147.551,10	111.987,35
TOTAL	80.870,46	178.667,99	147.551,10	111.987,35

Beneficiario de la subvención	Importe concedido en el ejercicio 2024
Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)	57.052,93
Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià (CCOO-PV)	34.966,76
Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV)	45.486,67
Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana	21.283,18
Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Com. Val.	6.626,15
Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios	13.252,30
TOTAL	178.667,99

Además, siguiendo el criterio que la Sindicatura de Cuentas ha recomendado a las instituciones de la Generalitat, el Comité ha contabilizado una transferencia en 2024 a la Generalitat por el reintegro del remanente de tesorería de ejercicios anteriores, por un importe de 122.887,18 euros. Dicho remanente se reintegra en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos y conforme a lo acordado por la Junta Directiva del Comité el día 26 de marzo de 2024. El reintegro se realizó por compensación de derechos pendientes de cobro en virtud del Acuerdo del Consell de 28 de mayo de 2024.



TRANSFERENCIA REALIZADA

Clasificación económica	Importe a 1 de enero de 2024	Importe a reintegrar durante el ejercicio 2024	Importe reintegrado en el ejercicio por compensación	Importe pendiente de liquidar a 31 de diciembre de 2024
43001. Transferencias corrientes a la Administración General de la Generalitat Valenciana	0,00	122.887,18	122.887,18	0,00
TOTAL	0,00	122.887,18	122.887,18	0,00

6.15. Provisiones y contingencias.

No es de aplicación.

6.16. Información sobre medio ambiente.

Para la protección del medio ambiente se han adoptado medidas los últimos años como la sustitución de botellas y vasos de plástico para el agua por un dispensador de agua y botellas térmicas de aluminio rellenables. Cada persona empleada dispone de una botella de uso propio. También los vasos de cristal, así como los vasos de fibra ecológica han reemplazado a los de plástico. Es costumbre en el CES CV reciclar el papel, para lo cual hay contenedores repartidos por la sede. Además, se dispone de un contenedor amarillo para el reciclaje de plásticos y embalajes. El Comité utiliza energía 100% renovable suministrada por Iberdrola Clientes S.A.U. en virtud de un contrato basado en un acuerdo marco de la Central de Compras.

6.17. Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.



6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

El Comité Econòmic i Social no ha desarrollado hasta la fecha un sistema de contabilidad analítica, de forma que no se individualizan los gastos económicos por actividades, sino que se registran de manera conjunta dado que a menudo los recursos tanto humanos como materiales son compartidos por varias actividades que se desarrollan de forma simultánea.

No obstante, en la nota 25 de la presente memoria se relacionan las actividades más importantes llevadas a cabo por esta entidad durante el ejercicio 2024. El importe consignado en cada una de las actividades únicamente refleja los costes directos imputables a cada una.

6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No procede.



6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

6.20. I. Estado de deudores no presupuestarios

6.20. II. Estado de acreedores no presupuestarios

6.20. III. Estado de partidas pendientes de aplicación

(no existen partidas pendientes de aplicación)



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

I. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	2	DEUDORES NO PRESUP POR FIANZAS	3.406,44	0,00	1.242,30	4.648,74	0,00	4.648,74
4490	47700	S.S. ACREEDORA	0,00	0,00	217.666,66	217.666,66	217.666,66	0,00
4490	47500	H.P. ACREEDORA IRPF	844,90	0,00	178.846,78	179.691,68	179.050,39	641,29
		TOTAL 4490	4.251,34	0,00	397.755,74	402.007,08	396.717,05	5.290,03
		TOTAL	4.251,34	0,00	397.755,74	402.007,08	396.717,05	5.290,03

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
Verificación: https://ves-cv.es/elelectronica/es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona. | Página 47 de 82



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

II. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
1800	0	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	3.406,44	0,00	1.242,30	4.648,74	0,00	4.648,74
		TOTAL 1800	3.406,44	0,00	1.242,30	4.648,74	0,00	4.648,74
4751	47500	H.P. ACREEDORA IRPF	51.010,71	0,00	178.846,78	229.857,49	178.332,78	51.524,71
		TOTAL 4751	51.010,71	0,00	178.846,78	229.857,49	178.332,78	51.524,71
4760	47700	S.S. ACREEDORA	15.523,30	0,00	217.666,66	233.189,96	214.490,12	18.699,84
		TOTAL 4760	15.523,30	0,00	217.666,66	233.189,96	214.490,12	18.699,84
4761	47701	DERECHOS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4761	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4762	47702	MUGEJU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4762	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4763	47703	MUFACE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 4763	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5600	2017	FIANZAS RECIBIDAS	200,45	0,00	0,00	200,45	0,00	200,45
		TOTAL 5600	200,45	0,00	0,00	200,45	0,00	200,45
		TOTAL	70.140,90	0,00	397.751,02	467.896,64	392.822,90	75.073,74

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
Verificación: https://ves-cv.es/elecciones/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 82



6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

El Comité Econòmic i Social se rige, en materia de contratación, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Desde 2020 el Comité está adherido al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, conocido como FACE, con el fin de ordenar y agilizar el sistema de facturación y proporcionar ventajas a los proveedores de la institución.

Al igual que en ejercicios anteriores, a finales de 2023 se aprobó el "Plan de Contratación del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana para 2024", con el fin de ordenar, planificar y adaptar al marco legal vigente la actividad del Comité en esta materia.

A estos efectos, en el año 2020, se adoptó la correspondiente resolución de aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares del CES CV, de la que se deriva la utilización de los modelos de pliegos de la Generalitat Valenciana debidamente informados por la Abogacía de la Generalitat. También se aprobó el procedimiento administrativo de un expediente de contratación del Comité que relaciona los distintos trámites en los que intervendrá el departamento encargado de la contratación, el órgano de contratación y la mesa de contratación. Durante el año 2024 se han seguido los mismos criterios, que se vienen siguiendo desde la adopción del mencionado acuerdo.

Asimismo, se han producido adhesiones a acuerdos y convenios marco de la Central de Compras de la Generalitat y a Sistemas Dinámicos de Adquisición de su Central de Compras.

En el año 2020 se delimitó la competencia de los órganos colegiados del Comité en materia de contratación, de manera que corresponden a la



Junta Directiva las competencias como òrgano de contrataci3n respecto de los contratos cuyo valor estimado no supere la cantidad de 70.000 euros, incluidos los de caràcter plurianual, cuando su duraci3n no sea superior a cuatro a1os, y al Pleno las competencias como òrgano de contrataci3n respecto de los contratos de cuantía superior. Durante 2024 no se ha alterado la competencia de los òrganos colegiados del Comit3 en materia de contrataci3n.

Tambi3n a finales de 2020 se nombr3 y constituy3 la Mesa de Contrataci3n permanente del Comit3, que est3 presidida por la persona que ostenta la secretaria general (cuyo suplente ser3 un consejero o una consejera), y forman parte de ella, como vocales, un/a t3cnico letrado, un/a t3cnico economista, as3 como aquellos otros que se designen por el òrgano de contrataci3n entre el personal laboral al servicio de la instituci3n, sin que su n3mero, en total, sea inferior a tres. En dicha Mesa actuar3 como secretario o secretaria un empleado o empleada del Comit3. Esta Mesa de Contrataci3n no ha experimentado variaciones en su estructura durante el a1o 2023, aunque s3 se ha producido el cambio de algunas personas. La composici3n de dicha Mesa est3 publicada en el perfil del contratante del CES CV.

La mayor3a de los contratos formalizados en 2024 han sido menores, abordando servicios y suministros relacionados con el acondicionamiento y equipamiento del edificio situado en la calle Mayor, 91 de Castell3 y han seguido un procedimiento de adjudicaci3n negociado.

A continuaci3n, se facilita informaci3n detallada sobre los contratos vigentes en 2024.



RELACION DE CONTRATOS DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024 (IMPORTES ADJUDICACIÓN- IVA INCLUIDO)										
TIPO DE CONTRATO	MENORES	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
		MULTIPLICIDAD CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
DE OBRAS	33.068,09 €									33.068,09 €
DE SUMINISTRO	32.274,42 €	90.080,47 €	1.725,46 €	0,00 €	31.128,88 €	9.881,27 €			9.369,51 €	174.460,02 €
PATRIMONIALES										0,00 €
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS										0,00 €
DE SERVICIOS	21.501,66 €									21.501,66 €
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA										0,00 €
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL										0,00 €
OTROS										0,00 €
TOTAL IMPORTE	86.844,17 €	90.080,47 €	1.725,46 €	0,00 €	31.128,88 €	9.881,27 €	0,00 €	0,00 €	9.369,51 €	229.029,76 €
PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL	37,92%	39,33%	0,75%	0,00%	13,59%	4,31%	0,00%	0,00%	4,09%	100,00%



RELACION DE CONTRATOS MENORES 2024									
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE
85/2023	suministro	Suministro de cartuchos de tinta - tóner para las impresoras del CES CV	CONTRATO MENOR	18/11/2024	DISTRIPUS SOLUCIONES Y SERVICIOS SLU	292,04 €	19/11/2024	15 días	NO
122/2023	servicios	Acondicionamiento iluminación e instalaciones eléctricas en sede calle Mayor	MENOR	13/03/2024	Actividades Eléctricas Castellón S.L.	10.026,06 €	12/04/2024	1 AÑO	NO
131/2023	Suministros	Adquisición de 3 banderas oficiales, tamaño 90x150 cm, para la fachada de la sede del CES CV en calle Mayor, 91.	MENOR	06/02/2024	Ibérica de Estratificados, S.L.	1.457,17 €	06/02/2024	1 MES	NO
139/2023	Suministros	Adquisición de un sistema de videoconferencia para la sede del CES CV- Calle Mayor, 91	MENOR	17/01/2024	Plácido Gómez, S.L	7.399,39 €	05/02/2024	1 MES	NO
37/2024	Servicios	Servicio de corrección lingüística para el CES CV del informe "La sociedad civil organizada de la C. Valenciana ante el reto de la Agenda 2030"	MENOR	06/02/2024	Vicky Beneyto Rubio	242,00 €	08/02/2024	1 SEMANA	NO
46/2024	Suministros	250 carpetas para folios blancas con solapa y nuevo logo CES CV	MENOR	19/02/2024	Plácido Gómez, S.L	343,34 €	19/02/2024	1 SEMANA	NO
50/2024	Servicios	Contratación servicio catering para presentación del informe ODS del CES CV (jornada 29/02/2024)	MENOR	29/02/2024	Eventos Valencia Catering S.L.	660,00 €	29/02/2024	1 día	NO
65/2024	Obras	Reparación lucernario, humedad cuadro luces, puertas y otras deficiencias en edificio calle mayor, 91	MENOR	11/12/2024	CONSTRUGRUP21 DEL INTERIOR S.L.	33.068,09 €	30/12/2024	3 meses	NO
66/2024	Servicios	Supervisión y control de los trabajos relativos a la reparación tragaluz y otras deficiencias en edificio calle Mayor, 91 (expediente 65/2024)	MENOR	27/12/2024	DANIEL JOSÉ MÁZ MATEU	2.601,50 €	30/12/2024	1 año	NO
90/2024	Servicios	Contratación del servicio de corrección lingüística de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2023 del CES CV	MENOR	24/05/2024	Vicky Beneyto Rubio	2.299,00 €	27/05/2024	15 días	NO
92/2024	Suministro	Contrato menor para suministro de 50 bolígrafos con el logo del CES CV para obsequio.	MENOR	17/06/2024	Plácido Gómez, S.L	2.494,42 €	17/06/2024	1 mes	NO
93/2024	Suministro	Contrato para suministro de 500 bolígrafos serigrafados con log CES CV - material de oficina	MENOR	07/06/2024	Personalízalo Todo S.L.	730,84 €	07/06/2024	1 mes	NO
97/2024	Servicios	Vino de honor con motivo de la aprobación de la Memoria socioeconómica del CES CV relativa a 2023	MENOR	28/05/2024	VARIOS	516,34 €	31/05/2024	1 día	NO
142/2024	Suministro	CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE 1 LAVAVAJILLAS PARA LA SEDE DEL CES CV (INCLUIDA INSTALACIÓN FONTANERÍA)	MENOR	25/09/2024	Andres Casanova Belles	475,53 €	26/09/2024	1 MES	NO
144/2024	Servicios	Servicio de maquetación de la "Memoria sobre la Situación Socioeconómica y laboral de la CV" del CES CV 2023	MENOR	04/07/2024	INSTITUTO IMEDES S.L.	3.388,00 €	04/07/2024	40 días	NO
146/2024	Servicios	Servicio de corrección del Informe anual sobre la incidencia de los dictámenes emitidos por el CES CV (leyes G.V. 2022).	MENOR	09/07/2024	Vicky Beneyto Rubio	121,00 €	17/07/2024	5 días	NO
169/2024	Suministros	Adquisición de 500 carpetas de cartón blancas con el logo del CES CV y solapa interior.	MENOR	18/09/2024	Personalízalo Todo S.L.	453,75 €	19/11/2024	1 MES	NO
172/2024	Suministros	Adquisición de un servidor informático para la sede del CES CV en calle Mayor, 91 de Castelló de la Plana	MENOR	03/12/2024	Lambda Informática y Comunicaciones S.L.	17.605,50 €	09/12/2024	3 meses	NO
175/2024	Servicios	Servicio de difusión de cuñas publicitarias sobre la Jornada "Sagunto, un ejemplo para el cambio de modelo productivo"	MENOR	28/10/2024	INSTITUTO IMEDES S.L.	672,76 €	29/10/2024	15 días	NO
182/2024	Servicios	Servicio de catering para el acto de entrega Premios Tesis 2024 del CES CV	MENOR	05/12/2024	PASTELERIA BENAGES C.B.	975,00 €	18/12/2024	1 DÍA	NO
185/2024	Suministro	Contratación del suministro de rótulos interiores CES CV	MENOR	26/12/2024	ESTER HUESO SANTOYO	1.022,45 €	27/12/2024	1 MES	NO

Nº de Validación: 66095SFDZ6Z6E9Z3NO000JYHRG
 Verificación: https://vea-cv.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 82



RELACION DE CONTRATOS LICITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159 LCSP - VIGENTES DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2024									
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO-RENOVACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE
CESCV_001_SERV_2021 (GESTIONA 13/2023)	servicios	Servicio de limpieza de la sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.	ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA	Limpiezas Castalia S.A.	30/03/2021	10.991,47 €	01/04/2023	12 MESES	ÚLTIMA
CESCV_003_SERV_2021 (GESTIONA: 55/2023)	servicios	Prestación de los Servicios de hosting, mantenimiento y actualización de plantillas de la página Web del CES CV .	ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA	BOREAL Open Systems, S.L.	15/04/2021	4.791,60 €	01/05/2023	12 meses	ÚLTIMA
CES_001_SERV_2022 (GESTIONA 75/2023)	servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y PROTECCIÓN DE DATOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	Govertis-TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	01/07/2022	3.275,24 €	01/01/2025	12 MESES	ÚLTIMA
CESCV_015_SERV_2022 (GESTIONA 22/2022)	Servicios	Mantenimiento informático	ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA	BOREAL Open Systems, S.L.	24/03/2023	11.616,00 €	01/04/2023	12 MESES	2 años más
23/2022 (CES_007_SERV_2022)	Servicios	"Relaciones con los medios de comunicación redes sociales y contenidos web"	ABIERTO SIMPLIFICADO	INSTITUTO IMEDES S.L. (Nueva adjudicación tras renuncia de COMUNICA)	20/10/2023	24.381,50 €	20/10/2024	12 meses	2 años más
CESCV_023_SERV_2022 (GESTIONA 71/2022)	servicios	Traducción al valenciano de las publicaciones del CES CV- 2023	ABIERTO SIMPLIFICADO	Alos-Centro Europeo de Idiomas, S.L	08/07/2024	8.639,40 €	08/07/2024	12 MESES	3 años más
60/2024	Servicios	Gestión de nóminas, Seguros Sociales e impuestos - Litación mediante procedimiento abierto simplificado	ABIERTO SIMPLIFICADO	MULTIGESTION ASES, S.L.	05/09/2024	3.455,76 €	01/10/2024	24 meses	3 años más
74/2024	Servicios	Contratación del servicio de auditoría voluntaria de cuentas del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.	ABIERTO SIMPLIFICADO	AUDIEST AUDITORES SAP	14/11/2024	17.968,50 €	14/11/2024	3 años	1 año más
91/2024	Servicios	Contratación del servicio de corrección lingüística de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunidad Valenciana y otras publicaciones del CES CV.	ABIERTO SIMPLIFICADO	VICKY BENEYTO	03/02/2025	4.961,00 €	03/02/2025	1 año	3 años más
99/2024	servicios	Servicio de mantenimiento de aire acondicionado	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	FRYSAT ASISTENCIA S.L.	04/12/2024	1.006,72 €	01/01/2025	12 meses	3 años más
100/2024	servicios	Servicio de mantenimiento de ascensor	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	OTIS MOBILITY S.A.	04/12/2024	718,74 €	01/01/2025	12 meses	3 años más



RELACION DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO Y SDA FORMALIZADOS 2024									
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	Situación del expediente	FECHA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE (CON IVA)	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN	PRORROGABLE
9/2022	AM	Suministro de energía eléctrica en relación con el Acuerdo Marco	Finalizado	20/10/2023	IBERDROLA	9881,27 (COSTE TOTAL)	20/10/2023	1 año	no
10/2023	AM	Central de Compras: Acuerdo Marco 6-22 Vigilancia	Plan de seguridad mandado a Central de Compras 19/06/24						
76/2023	SDA	Mobiliario nueva sede CES CV (despachos)	Finalizado	13/03/2024	PALLARDO S.A.	9.275,86 €	13/03/2024	1 mes	NO
108/2023	SDA	Adquisición material informático (es SDA de central de compras)	Finalizado	22/11/2023	LAMBDA INFORMÁTICA	14.829,08 €	07/12/2023	3 MESES	NO
48/2024	SDA	Contrato específico derivado del SDA 1/22 CC para suministro de papel	Finalizado	17/06/2024	ANTALIS IBERIA, S.A.	349,99 €	19/06/2024	2 días	NO
64/2024	AM	Sistemas de impresión, digitalización y copia - Acuerdo marco A.M. 1-20 CC	Adjudicado	31/07/2024	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	9.369,51 €	31/07/2024	60 meses	NO
68/2024	SDA	SDA MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE. (SDA-TIC 2/21CC)	Adjudicado	12/06/2024	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A	1.016,40 €	12/06/2024	4 años	NO
96/2024	SDA	Contrato específico sobre SDA 1/21CC - 1 lavavajillas	Desierto	desierto					
112/2024	SDA	Adquisición de un Switch (Derivado SDA 2/21CC)"	Adjudicado	16/07/2024	INFOSER NEW TECHNOLOGIES	532,09 €	16/07/2024	1 mes	NO
154//2024	AM	Contrato basado para suministro de energía eléctrica 24/25	Adjudicado	20/10/2024	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	4.043,03 €	21/10/2024	1 año	NO
157/2024	SDA	SDA microsoft 365	Anulado			0,00 €			
162/2024	SDA	Suministro mobiliario de oficina para la sede del CES CV (Derivado SDA 1-21CC)	Adjudicado	20/12/2024	VALENCIANA DE MAMPARAS S.L.	1.082,43 €	21/12/2024	1 mes	NO
180/2024	SDA	Suministro mobiliario de oficina- aparatos domésticos (Derivado SDA 1-21CC)	Desierto	desierto					

CONTRATOS PRIVADOS Y CONVENIOS

NOMBRE	PARTE IMPLICADA	PARTE IMPLICADA 2	PERIODO VIGENCIA	COSTE ECONÓMICO
CONTRATO DE PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO ENTRE EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL	CES CV	UV	FIRMADO: 31/01/23 PLAZO: 3 meses a partir de la fecha de la firma.	14.995€ (IVA NO INCLUIDO)
CONTRATO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENTRE UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL. TÍTULO: "ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA COMUNITAT VALENCIANA"	CES CV	UA	FIRMADO: 18/12/23 PLAZO: 18 meses a partir de la fecha de la firma.	45.000€ (IVA NO INCLUIDO)
ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: ESTUDIO DESDE EL ENFOQUE SOCIAL Y DE SALUD	CES CV	UJI	FIRMADO: 18/12/23 PLAZO: 18 meses a partir de la fecha de la firma.	18,000€ (IVA INCLUIDO)



NOMBRE	PARTE IMPLICADA 1	PARTE IMPLICADA 2	PERIODO VIGENCIA	COSTE ECONÓMIC
CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN DEL CES-CV CON LA UJI DE CASTELLÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	CES CV	UJI	FIRMADO 23/11/2020	Régimen ayudas o bolsa al estudiante.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ Y EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL	CES CV	UJI	FIRMADO 28/03/2022 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL	CES CV	UA	FIRMADO 17/06/22 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA, Y EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DESIGNACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	CES CV	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	FIRMADO 17/10/22 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN FUNCIONAL ENTRE EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y L'AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	CES CV	AGÈNCIA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA EL FRAU I LA CORRUPCIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	FIRMADO 27/04/23 PLAZO: Mínimo 4 años.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ Y EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL	CES CV	UMH	FIRMADO 06/07/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL	CES CV	UPV	FIRMADO 17/07/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA Y EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL	CES CV	UV	FIRMADO 25/09/23 PLAZO: 4 años, prorrogable tácitamente una sola vez.	No se derivan obligaciones económicas.
ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS ENTIDADES LOCALES O ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LA GENERALITAT	CES CV	CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FIRMADO 22-09-22 PLAZO:	
borrador CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EL COMITÉ ECONÓMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL	CES CV	CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		



6.22. Valores recibidos en depósito.

Concepto	Saldo a 1 de enero de 2024	Valores recibidos en 2024	Valores cancelados en 2024	Valores recibidos pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2024
Fianzas y depósitos recibidos l.p.	3.406,44	1.242,30	0,00	4.648,74
Fianzas recibidas c.p.	200,45	0,00	0,00	200,45
TOTAL	3.606,89	1.242,30	0,00	4.849,19

El detalle de las fianzas y depósitos recibidos se encuentra explicado en la nota 10 de esta memoria "Pasivos financieros".



6.23. Información presupuestaria



6.23.1. Presupuesto corriente



6.23.1.1. Presupuesto corriente: gastos

- a) Modificaciones de crédito**
- b) Remanentes de crédito**
- c) Ejecución de proyectos de inversión (no hay)**



**COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2024**

**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
					Positivas	Negativas					
0.11100.0.10000	RETRIB. BCAS Y OTRA	0,00	0,00	4.928,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.928,78
0.11100.0.13000	PERS. LABORAL BCAS	0,00	0,00	26.846,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.846,22
0.11100.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMI	0,00	0,00	0,00	12.829,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.829,73
0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y	0,00	0,00	0,00	36.448,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.448,77
0.11100.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	2.792,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.792,42
0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	0,00	0,00	793,60	15.270,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.064,44
0.11100.0.22602	GASTOS PREMIOS TE	0,00	0,00	0,00	112,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112,12
0.11100.0.22605	GASTOS REMUNERAC	0,00	0,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00
0.11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SE	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
0.11100.0.23300	C.E. PARTICIPACIÓN	0,00	0,00	0,00	6.318,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.318,08
0.11100.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.000,00
0.11100.0.35900	OTROS GASTOS FINA	0,00	0,00	0,00	3.725,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.725,37
0.11100.0.43001	REINTEGRO A GENER	122.887,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.887,18
0.11100.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OT	0,00	0,00	0,00	117,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117,09
0.11190.0.13000	PERS. LABORAL BCAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.16200	GASTOS SOCIALES DEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.485,96	0,00	0,00	0,00	22.485,96
0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.595,45	0,00	0,00	0,00	15.595,45
0.11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMI	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.813,75	3.883,74	0,00	0,00	0,00	75,99
0.11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.630,46	0,00	0,00	0,00	15.630,46
0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.448,77	36.715,13	0,00	0,00	0,00	267,36
0.11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.792,42	3.814,06	0,00	0,00	0,00	1.025,64
0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y	1.018,45	0,00	0,00	0,00	-15.270,84	15.270,84	0,00	0,00	0,00	1.018,45
0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TE	0,00	0,00	0,00	0,00	-112,12	1.952,28	0,00	0,00	0,00	1.840,16
0.11190.0.22603	GASTOS POR ORGANI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.286,78	0,00	0,00	0,00	11.286,78
0.11190.0.22604	GASTOS FORO ECON	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.318,08	41.338,59	0,00	0,00	0,00	25.016,51
0.11190.0.22605	GASTOS REMUNERAC	0,00	0,00	0,00	0,00	-960,00	5.169,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
0.11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.151,81	66.553,42	0,00	0,00	0,00	33.399,61
0.11190.0.22701	GASTOS REALIZACIÓ	0,00	0,00	0,00	33.151,81	0,00	1.545,19	0,00	0,00	0,00	34.692,00
0.11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.015,98	28.957,88	0,00	0,00	0,00	27.941,90
0.11190.0.35900	OTROS GASTOS FINA	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.725,37	3.725,37	0,00	0,00	0,00	0,00
0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.723,51	0,00	0,00	0,00	4.723,51
0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OT	0,00	0,00	0,00	0,00	-117,09	60.020,81	0,00	0,00	0,00	62.912,72
TOTAL		123.905,63	0,00	32.568,60	121.726,23	-121.726,23	47	0,00	0,00	0,00	498.147,70

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYER
Verificación: https://vces-cv.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
.0.0.11100.0.20501	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	4.492,96	0,00	4.492,96
.1.0.11190.0.22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	1.025,64	0,00	1.025,64
.1.0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.018,45	0,00	1.018,45
.0.0.11100.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	0,00	0,00	0,00	26.332,01	0,00	26.332,01
.0.0.11100.0.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	3.637,64	0,00	3.637,64
.0.0.11100.0.24000	GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	11.896,50	0,00	11.896,50
.0.0.11100.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.103,85	0,00	1.103,85
.0.0.11100.0.22701	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	0,00	0,00	14.509,62	0,00	14.509,62
.0.0.11100.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	0,00	0,00	4.220,71	0,00	4.220,71
.0.0.11100.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	5.462,00	0,00	5.462,00
.0.0.11100.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	0,00	0,00	0,00	2.997,74	0,00	2.997,74
.0.0.11100.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	13.359,39	0,00	13.359,39
.0.0.11100.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	0,00	0,00	0,00	32.911,80	0,00	32.911,80
.0.0.11100.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	4.312,51	0,00	4.312,51
.0.0.11100.0.21000	REPARACIONES MTO, Y CONS.	0,00	0,00	0,00	786,65	0,00	786,65
.0.0.11100.0.16200	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	0,00	0,00	6.804,88	0,00	6.804,88
.0.0.11100.0.16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	33.427,69	0,00	33.427,69
.0.0.11100.0.13000	PERS. LABORAL BCAS. Y COM	0,00	0,00	0,00	153.770,05	0,00	153.770,05
.1.0.11190.0.16200	GTOS SOCIALES DEL PERSONA	0,00	0,00	0,00	22.485,96	0,00	22.485,96
.1.0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO, Y CONS.	0,00	0,00	0,00	12.052,18	0,00	12.052,18
.1.0.11190.0.22100	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	14.987,06	0,00	14.987,06
.1.0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	0,00	0,00	0,00	1.840,16	0,00	1.840,16
.1.0.11190.0.22700	TRAB. REAL. O. EMPR Y PRO	0,00	0,00	0,00	26.740,24	0,00	26.740,24
.1.0.11190.0.24000	GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	27.941,90	0,00	27.941,90
.1.0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	0,00	0,00	0,00	4.723,51	0,00	4.723,51
.1.0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	54.909,14	0,00	54.909,14
.1.0.11190.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACIÓN DE JORNADAS	0,00	0,00	0,00	10.436,78	0,00	10.436,78
.1.0.11190.0.22604	GASTOS FORO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	25.016,51	0,00	25.016,51
.1.0.11190.0.22605	GASTOS REMUNERACIÓN PRÁCTICAS UNIVER	0,00	0,00	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00
.1.0.11190.0.22701	GASTOS REALIZACIÓN INFORMES	0,00	0,00	0,00	18.357,00	0,00	18.357,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	545.760,53	0,00	545.760,53

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
Verificación: <https://ves-cv.es/elelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona.la.Página 61 de 82



NOTA SOBRE REMANENTES DE CRÉDITO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, los créditos para gastos que, en el último día del ejercicio presupuestario no estén vinculados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados. No obstante lo anterior, y según el mismo artículo, se podrán incorporar los créditos, entre otros supuestos, en cuando así lo autorice una norma de rango legal. La Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 autoriza estas incorporaciones al Comité Econòmic i Social y a otras instituciones de la Generalitat Valenciana, en los mismos capítulos presupuestarios en que estén consignados en 2023.



6.23.1.2. Presupuesto corriente: ingresos.



6.23.1.2. Presupuesto corriente: ingresos. Proceso de gestión del ingreso público

Los ingresos principales con que cuenta esta institución son las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat que percibe mensualmente, acorde a las necesidades de fondos que cada mes el CES CV solicita a la tesorería en función de las previsiones de pago. Los cobros se aproximan a lo solicitado y corresponden a partidas presupuestarias completas del capítulo II o a doceavas partes de los capítulos I o IV, que sí se fraccionan.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente ingresos, ya que el Comité Econòmic i Social es parte intrínseca de aquélla y, en puridad, es una mera transferencia interna de fondos de tesorería a las cuentas bancarias del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control del CES CV, se consideran y contabilizan como ingresos.

En el año 2024, excepcionalmente, se han generado otros ingresos por importe total de 1.812,05 euros derivados de los derechos de examen correspondientes a la OPE CES CV 2024 y por la devolución de tasas pagadas indebidamente por inserción de anuncios en el DOGV.

Respecto a las modificaciones presupuestarias de ingresos, el presupuesto inicialmente aprobado por la Generalitat fue ampliado en dos ocasiones con motivo de los incrementos retributivos del 0,5% y 2% por importe de 10.590,00 € y 21.185,00 € respectivamente para financiar el incremento retributivo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto ley 4/2024, de 26 de junio que establece, con carácter básico, que en el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.



El Consell, mediante Acuerdo de 2 de agosto de 2024, autorizó la correspondiente generación de crédito y publicó las tablas retributivas de la Administración de la Generalitat y de sus organismos autónomos.

Por otro lado, el remanente de tesorería ha financiado las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior y una transferencia de 122.887,18 euros realizada para efectuar el reintegro del remanente de tesorería de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos y conforme a lo acordado por la Junta Directiva del Comité el día 26 de marzo de 2024 y el Pleno en su sesión del 27 de marzo de 2024. El reintegro se realizó por compensación de derechos pendientes de cobro en virtud del Acuerdo del Consell de 28 de mayo de 2024.

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO 2024						
Clasificación Económica	Previsiones iniciales 2024	Modificaciones 2024	Previsiones definitivas 2024	Derechos reconocidos netos 2024	Recaudación neta 2024	Derechos pendientes de cobro
39099 Otros ingresos de gestión	0,00	1.812,05	1.812,05	1.812,05	1.812,05	
43000. Transferencias Corrientes	1.487.690,00	31.775,00	1.519.465,00	1.519.465,00	1.026.238,29	493.226,71
73000. Transferencias de capital	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00
87000. Remanente de tesorería para incorporación de remanentes		464.560,65	464.560,65			
TOTAL	1.537.690,00	498.147,70	2.035.837,70	1.571.277,05	1.078.050,34	493.226,71



6.23.2. Presupuestos cerrados



6.23.2.1. Presupuesto de gastos.

Obligaciones de presupuestos cerrados



**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2022.0.0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO. Y CONS.	363,00	0,00	363,00	0,00	0,00	363,00
2022.0.0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	267,36	0,00	267,36	0,00	267,36	0,00
2022.0.0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	762,30	0,00	762,30	0,00	0,00	762,30
2022.0.0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	182,92	0,00	182,92	0,00	0,00	182,92
2022.0.0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	-37,05	0,00	-37,05	0,00	0,00	-37,05
2022.1.0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	146,36	0,00	146,36	0,00	146,36	0,00
2023.0.0.11190.0.16200	GASTOS SOCIALES DEL PERSONA	225,00	0,00	225,00	0,00	225,00	0,00
2023.0.0.11190.0.21000	REPARACIONES MTO. Y CONS.	5.446,58	0,00	5.446,58	0,00	5.446,58	0,00
2023.0.0.11190.0.22000	MAT. OFICINA Y SUMINISTRO	192,80	0,00	192,80	0,00	192,80	0,00
2023.0.0.11190.0.22100	SUMINISTROS	2.809,49	0,00	2.809,49	0,00	2.809,49	0,00
2023.0.0.11190.0.22200	COMUNICACIONES Y TTES.	1.611,98	0,00	1.611,98	0,00	1.611,98	0,00
2023.0.0.11190.0.22601	GASTOS DIVERSOS Y DE REPRESENTACIÓN	764,00	0,00	764,00	0,00	764,00	0,00
2023.0.0.11190.0.22602	GASTOS PREMIOS TESIS DOCTORALES	1.199,00	0,00	1.199,00	0,00	1.199,00	0,00
2023.0.0.11190.0.22603	GASTOS POR ORGANIZACION DE JORNADAS	916,96	0,00	916,96	0,00	251,46	665,50
2023.0.0.11190.0.22604	GASTOS FORO ECONOMICO Y SOCIAL	2.513,17	0,00	2.513,17	0,00	2.513,17	0,00
2023.0.0.11190.0.22700	TRAB. REAL O. EMPR Y PRO	20.296,67	0,00	20.296,67	0,00	20.296,67	0,00
2023.0.0.11190.0.23000	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	1.458,07	0,00	1.458,07	0,00	1.248,89	209,18
2023.0.0.11190.0.23300	C.E. PARTICIPACIÓN MIEMBROS	46,24	0,00	46,24	0,00	776,32	-730,08
2023.0.0.11190.0.49900	C.E. PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y DESPLAZA	80.870,46	0,00	80.870,46	0,00	80.870,46	0,00
2023.1.0.11190.0.62000	INVER. EN EDIF. Y OTROS	15.179,97	0,00	15.179,97	0,00	15.179,97	0,00
TOTAL		135.215,28	0,00	135.215,28	0,00	133.799,51	1.415,77

Cód. Validación: J6Q9SSEFDYZ6E973NQJ9QJYERG
 Verificación: https://vesc-cv.es/elelectronica/es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 82



6.23.2.2. Presupuesto de ingresos.

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



**COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2024**

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2023.0.0.0.0.43000	TRANSF. CORRIENTES CEH	549.310,03	0,00	0,00	0,00	395.446,69	153.863,34
2023.0.0.0.0.73000	TRANSF.CAPITAL CONSELLERI	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00
	TOTAL 2023	579.310,03	0,00	0,00	0,00	425.446,69	153.863,34
	TOTAL	579.310,03	0,00		0,00	425.446,69	153.863,34

Cód. Validación: J6Q8SFDYZ6E973NQJ9QJYERG
 Verificación: <https://ves-cv.es/electronica/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 70 de 82



6.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de años posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS	
DESCRIPCIÓN	AÑO 2025
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.088,46 €
ARRENDAMIENTOS	1.748,11 €
MATERIAL DE OFICINA	79,79 €
SUMINISTROS	7.636,16 €
IRS	21,75 €
INFORMES Y ESTUDIOS	38.115,00 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	51.983,10 €
COMUNICACIONES	671,97 €
PUBLICACIONES	8.639,40 €
INVERSIONES	34.091,54 €
TOTAL	145.075,28 €

6.23.4. Gastos con financiación afectada:

No existen gastos con financiación afectada.



6.23.5. Remanente de tesorería



6.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

De los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 corresponden al ejercicio 2023 la cantidad de 153.863,34 euros y al ejercicio 2024 el importe de 493.226,71 euros y están cuantificados y desglosados en las notas 23.1.2 y 23.2.2 de la presente Memoria. A continuación, se desagregan por aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Pendientes de notificar	Aplazados	Suspendidos	En periodo voluntario	En periodo ejecutivo	Total derechos pendientes de cobro
2023.0.0.0.0.43000	Transferencias corrientes Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic	153.863,34					153.863,34
2024.0.0.0.0.43000	Transferencias de Capital Conselleris d'Economia i Model Econòmic	493.226,71					493.226,71
TOTAL		647.090,05					647.090,05

6.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

No existen a 31 de diciembre acreedores por operaciones devengadas que no se encuentren ya recogidos en otros apartados de la Memoria.



6.23.8. Conciliación del resultado presupuestario con el resultado económico-patrimonial

La conciliación se presenta en el siguiente cuadro.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2024		
	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	111.628,67	
2. Resultado presupuestario	81.199,88	
3. Diferencia en resultados (1-2)		30.428,79
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos		
B) Gastos económicos no presupuestarios	27.691,88	
C) Gastos presupuestarios no económicos	58.120,67	
D) Ingresos económicos no presupuestarios		
4. Diferencia en los factores (A+B)-(C+D)		-30.428,79
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



6.24 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

6.24.1 Indicadores financieros y patrimoniales

LIQUIDEZ INMEDIATA = FONDOS LÍQUIDOS / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ INMEDIATA	FONDOS LÍQUIDOS	PASIVO CORRIENTE
0,47	91.036,58	193.007,48
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO = (FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO) / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	FONDOS LÍQUIDOS + DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PASIVO CORRIENTE
3,85	743.416,66	193.007,48
LIQUIDEZ GENERAL = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		
LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
3,85	743.416,66	193.007,48
ENDEUDAMIENTO = (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE) / (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE + PATRIMONIO NETO)		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE + PATRIMONIO NETO
0,15	197.656,22	1.329.215,51
CASH-FLOW = (PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE) / FLUJOS NETOS DE GESTIÓN		
CASH-FLOW	PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN
2,55	197.656,22	77.595,94



6.24.2. Indicadores presupuestarios

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS TOTALES		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS TOTALES
73%	1.490.077,17	2.035.837,70
RELACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
RELACIÓN DE PAGOS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
92%	1.368.910,46	1.490.077,17
ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Capítulo VI y VII) / TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3,9%	58.120,67	1.490.077,17
PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS = (OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO*365) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO*365	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
30	44.225.849,15	1.490.077,17
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
77%	1.571.277,05	2.035.837,70
REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
69%	1.078.050,34	1.571.277,05
PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS = (DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*365) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*365	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
115	180.027.749,15	1.571.277,05
REALIZACIÓN DE COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)		
REALIZACIÓN DE COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)
73%	425.446,69	579.310,03
REALIZACIÓN DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)		
REALIZACIÓN DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES)
99%	133.799,51	135.252,33



6.25. Información sobre el coste de las actividades.

Como se indica en el punto 18 de esta memoria esta institución no ha llevado un sistema de contabilidad analítica en 2024 y no se ha calculado el coste total de cada actividad. A pesar de ello, se ha cuantificado el coste de las actividades más importantes llevadas a cabo por el Comité en 2024 que se relacionan a continuación. Los importes corresponden exclusivamente a los costes directos soportados por cada una de ellas.

- La actividad más importante, por cuanto a la dedicación de tiempo e inversión de medios humanos y económicos se refiere es la elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana. Los costes directos en que se ha incurrido para llevarla a cabo ascienden a 43.961,24 €.
- Como particularidad, durante el año 2024 se ha finalizado la OPE CES CV 2023 y se ha convocado la OPE CES CV 2024. La mayor parte de los procesos selectivos se han desarrollado durante el ejercicio 2024. El coste global asciende a 10.102,50 €.
- Otra actividad que reseñar por su importancia, y que desde 2021 cuenta con una partida presupuestaria exclusiva al efecto, es la convocatoria anual de los premios para tesis doctorales defendidas en el año anterior. Supone unos costes directos de 10.112,12 €, de los cuales 4.137,12 € corresponden a los honorarios del tribunal calificador y 5.000 € a la dotación de los premios, siendo estos dos ítems los más representativos del coste total de la actividad. El resto corresponde a los gastos soportados en el acto de entrega de premio (vino de honor).
- Como viene siendo tradicional el CES CV participa en los encuentros de verano que organiza el CES de España en la sede de UIMP en la ciudad de Santander. La edición de este año 2024 ha sido el 28º encuentro del CES de España y llevaba por título: “La situación socioeconómica y laboral de España: Cambio



climático y sostenibilidad”. Por parte del CES CV han asistido cuatro representantes, una persona del gabinete técnico, el presidente y la secretaria y los costes directos asociados a este evento que incluye matrícula desplazamiento y estancia se cifran en 7.329,01€.

- En desarrollo del plan estratégico 2022-2025 del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se ha llevado a cabo el segundo foro socioeconómico con unos costes directos de 9.054,40 €.
- En cuanto a informes y jornadas cabe señalar los siguientes:
 - o Respecto del informe sobre “La sociedad civil organizada de la Comunitat Valenciana ante el reto de la Agenda 2030: Identificación y caracterización de su contribución actual a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizado en colaboración con la universitat Jaume I los costes directos son 6.222,54 €.
 - o La Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente se ha reunido en dos ocasiones con motivo de la preparación de un Informe sobre la contaminación del Mar Mediterráneo, con unos costes directos de 2.920,32 €. La elaboración de este informe se pospone temporalmente puesto que el CES CV pertenece a la red de centros del Arco Mediterráneo, red que está desarrollando foros y encuentros en relación con la Contaminación del Mar Mediterráneo.
 - o En el marco de la red de CES del Arco Mediterráneo, cuya carta fundacional se firmó el 1 de diciembre de 2023, se crearon dos grupos de trabajo: el primero de ellos enfocado en la contaminación por plásticos en el Mediterráneo y el segundo centrado en la adopción de los modelos agrícolas mediterráneos y los desafíos del cambio climático en los recursos hídricos. El CES CV pertenece a ambos grupos de trabajo y las reuniones celebradas en



2024 de este segundo grupo han generado unos costes directos de 486,72 €.

- o Por acuerdo del pleno de 16 de diciembre de 2020 se creó una Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y el Reglamento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, comisión que desde el 10 de noviembre de 2022 se denomina Comisión Normativa del CES CV (COMNOR) y que en 2024 se ha reunido en dos ocasiones y ha generado unos costes directos de 2.676,96 €
- o Coincidiendo con el 40 aniversario del cierre de los Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto se había programado en esta ciudad la celebración de la jornada: "Sagunto, un referente para el cambio del modelo productivo de la Comunitat Valenciana". Este acto, aunque finalmente no pudo realizarse con motivo de la DANA sufrida por la Comunidad Valenciana el pasado año, arrojó unos costes directos de 672,76 € procedentes de la emisión de cuñas publicitarias.

Se han elaborado los **tres** dictámenes siguientes:

D-1-24

- **Dictamen 1/24** al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del sistema público valenciano de servicios sociales.
- Elaborado por la Comisión de Políticas de Protección Social. El total de las reuniones han sido 2 de la comisión y 1 del pleno de aprobación.
- Aprobado en el Pleno del día 1 de marzo de 2024 por unanimidad.
- Sus costes directos ascienden a 4.137,12 €



D-2-24

- **Dictamen 2/24** al Anteproyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.
- Elaborado por la Comisión de Programación Económica Regional. El total de las reuniones han sido 3 de la comisión y 1 del pleno de aprobación.
- Aprobado en el Pleno del día 24 de octubre de 2024 por unanimidad.
- Sus costes directos ascienden a 10.464,48 €.

D-3-24

- **Dictamen 3/24** al Anteproyecto de ley, de la Generalitat, de protección y ordenación de la Costa Valenciana.
- Elaborado por la Comisión de Programación Territorial y de Medio Ambiente. El total de las reuniones han sido 4 de la comisión y 1 del pleno de aprobación.
- Aprobado en el Pleno del día 18 de diciembre de 2024 por unanimidad.
- Sus costes directos ascienden a 7.057,44 €.

6.26. Indicadores de gestión.

El CES CV no realiza prestación de servicios ni actividades financiadas con tasas o precios públicos.

6.27. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que pudieran alterar la imagen fiel. No existen partidas pendientes de aplicación a fecha de cierre del ejercicio.



CERTIFICADO SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Ángeles Cuenca García, secretaria general del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Junta Directiva celebrada el día **12 de marzo de 2025** se elaboraron las Cuentas Anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio **2024** que posteriormente han sido aprobadas por unanimidad por el Pleno en su sesión del día **25** de marzo de **2025**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente certificado.

Vº Bº

Fernando Móner Romero
PRESIDENTE CES CV

Ángeles Cuenca García
SECRETARIA GENERAL
CES CV

